

RIO GALLEGOS, 26 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.287/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la docente Lic. Herna BUSTAMANTE, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realicen las practicas correspondiente a la asignatura "Practica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales)" en las dependencias de la Municipalidad de Río Gallegos, Centros de Integración Nros 4,5,7 y 8 y en el Área de Desarrollo Técnico Social, de lunes a viernes en el horario de 09 a 18 horas, a partir del 26 septiembre y hasta el 26 de noviembre 2016;

QUE la práctica de la asignatura "Introducción a la Administración", estará a cargo de la docente Alicia GUAQUEL y la Lic. Herna BUSTAMANTE;

QUE obran Notas N° 403/16 y 408/16 emitidas por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaria Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Practica IV ( Gestión de Servicios y Programas Sociales) en los Centros de Integración Nros 4,5,7 y 8 y en el Área de Desarrollo Técnico Social dependientes de la Municipalidad de Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs, a partir de día de la fecha y hasta el 26 de noviembre de 2016, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Alicia GUAQUEL y Lic. Herna BUSTAMANTE.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



N°

770



Arg. Guillermo Margarejo  
Decano  
UNPA UARG

ANEXO

| APELLIDO Y NOMBRE                  | DNI        | FECHA DE NACIMIENTO |
|------------------------------------|------------|---------------------|
| CÁRCAMO BARRIA FLAVIO<br>ALEJANDRO | 31.751.244 | 23/09/1985          |
| CURINARO MARTA BEATRIZ             | 24.225.810 | 28/03/1975          |
| FERNANDEZ MARIANELA BELEN          | 35.570.787 | 05/05/1991          |
| GALLARDO GISELA ELIZABETH          | 34.294.704 | 26/12/1988          |
| GATICA MICAELA                     | 37.900.782 | 22/02/1995          |
| MARTINEZ MARÍA FERNANDA            | 37.409.558 | 15/01/1994          |
| MERCADO CECILIA ALEJANDRA          | 25.938.110 | 10/07/1977          |
| ORMEÑO CESLIDIA ANDREA             | 37.234.098 | 21/09/1993          |
| ORTIN SILVANA NOEMÍ                | 30.638.098 | 24/06/1984          |
| SAEZ ELENA MARIA BELÉN             | 35.567.589 | 08/01/1992          |
| SOTO ELZABETH VICTORIA             | 35.571.183 | 16/12/1992          |



770